INFORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL CONTRATISTA

NOMBRE	RODOLFO GALINDO CARDENAS
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.209.380 de Bucaramanga
CORREO ELECTRONICO	rgalindosena@gmail.com
CELULAR	3138797396
ROL	ACREDITADOR DE PLANES DE NEGOCIO
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS QUE SE PRESENTEN EN LA CONVOCATORIA NACIONAL NO. 112 ECONOMIA CAMPESINA DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.
RUBRO PLAN OPERATIVO A AFECTAR	CONTRATACIÓN DERIVADA – EVALUACION Y ACREDITACION
HONORARIOS MENSUALES	Hasta $ 3.100.000
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES

IDONEIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	REQUISITOS (PRESENTADOS)	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en cualquier área del conocimiento.	TITULO: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA FECHA DE GRADO: 7 de Septiembre del 1990	CUMPLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.209.380**

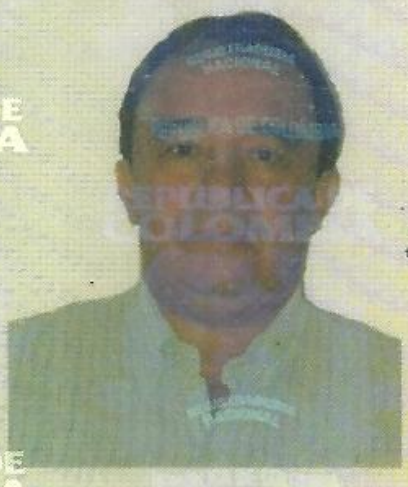
GALINDO CARDENAS

APELLIDOS

RODOLFO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1960**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00246333-M-0091209380-20100727 **00230**58182A 1 7170896959

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RODOLFO GALINDO CARDENAS identificado(a) con CC 91209380 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	07/03/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA
Categoría:	B

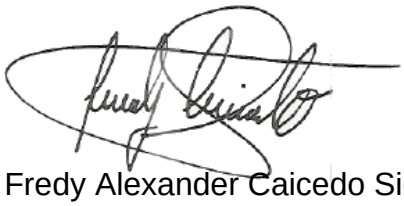
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 02 días del mes septiembre del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

CERTIFICA QUE:

EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RODOLFO GALINDO VANEGAS identificado(a) con CC 1098791732 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	12/01/2020
Estado de la Afiliación:	CANCELADO
IPS:	
Categoría:	B

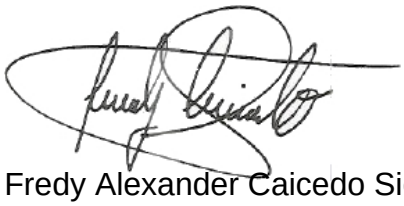
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 02 días del mes septiembre del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

CERTIFICA QUE:

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RODOLFO GALINDO CARDENAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91209380,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/1979** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 23 de Octubre de 2024

Señores:
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Bucaramanga

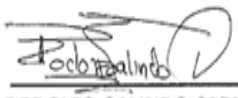
Yo, RODOLFO GALINDO CARDENAS identificado con C.C 91.209.380 de Bucaramanga manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

RODOLFO GALINDO CARDENAS

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
MATRICULA No. 107648
ESPECIALISTA EN FINANZAS
C.C. 91.209.380 de Bucaramanga
Carrera 23 # 41-48 apto 901
Bucaramanga -Colombia
Cel. 313-8797396
Correo: rgalindosena@gmail.com

PERFIL

Administrador de Empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con Especialización en el área financiera. Con capacidad para crear, desarrollar y mantener excelentes relaciones interpersonales. Trabaje en el municipio de Bucaramanga para gestionar alianzas institucionales, implementar estrategias, fortalecer capacidades y competencias productivas para la población vulnerable desde el 29 de abril 2021 hasta 23 de diciembre 2022. En el Sena de Santander como coordinador Dinamizador Regional del Programa Sena Emprende Rural (SER) desde el 18 de enero del 2022 hasta 20 de diciembre 2022, he trabajado en el año 2021 en el Sena Regional Santander en la Agencia pública de empleo como Orientador ocupacional, en el 2020 como Supervisor financiero del programa de Ampliación de cobertura, liderar programa de Educación especializada, Convenios con las diferentes Universidades y con Instituciones para el trabajo y en el 2019 Gestor Empresarial relaciones corporativas. Los 12 años anteriores nombrado como profesional adscrito a la Regional Santander en las áreas misionales de gran impacto con población vulnerable .Con el objeto de lograr cuales son los requerimientos que estos impliquen, para generar y plantear las estrategias y metodologías a seguir con cada una de las situaciones, siempre encaminadas a alcanzar y cumplir con los objetivos y metas propuestas, las cuales generen una actitud de cambio de la persona humana para la creación de ventajas competitivas.

- Conocimiento y experiencia en la creación de dirección de empresas
- Conocimiento y logro de resultados Gerenciales
- Planeación, ejecución y control de gestión comercial gerencial
- Establecimiento y desarrollo de relaciones personales
- Facilidad de transferencia de conocimiento
- Docente Universitario

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Especialización en Finanzas
Febrero de 2000

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Administrador de Empresas
Septiembre 1990

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR ELOY VALENZUELA "SALESIANO"
Bachiller Técnico Industrial
Noviembre 1979

SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – SENA
Curso Direccion y Planeación Estratégica Pública
40 horas septiembre 2018

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – SENA
Programa Virtual Especializado en Gestión Pública
60 horas diciembre 2017 Bogotá

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – SENA
Curso de Evaluación de Proyectos de Inversión
40 horas junio 2017 Bogotá

F y C consultores
Actualización en gestión pública para los coordinadores administrativos, financieros y de apoyo mixto del SENA.
66 Horas mayo 2014

SENA – TGI - FITEC
Diplomado en estrategias metodológicas y didácticas para la transferencia de conocimiento específico a través de las diferentes modalidades de enseñanza y la adquisición de competencias en aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo en el personal de TGI.
120 Horas diciembre 2011

SENA – COOMULTRASAN – FITEC
Diplomado en tecnologías crediticias para los puntos de venta de Coomultrasan Multiactiva: La sostenibilidad de las organizaciones en las microfinanzas.
120 Horas noviembre 2011

UNIVERSIDAD EAN
Marketing estratégico de comercio y servicios para asesores comerciales de empresas Santandereanas.
30 Horas julio 2010

SENA FENALCO
Formación especializada y actualización tecnológica en marketing para asesores comerciales de empresas Santandereanas
30 Horas Julio 2010

SENA-CISCO
IPM Training Workshop
20 horas 2009

MULTICOMPUTO
Seminario Primavera Proyect Planner
60 horas 2008

MULTICOMPUTO
Ms-Proyec
50 horas 2008

MULTICOMPUTO
Ms Proyec
12 horas 2008

SENA-TELEBUCARAMANGA-UTS
Productividad e indicadores de Gestión
30 horas 2008

SENA
Seminario Internacional de artesanías con futuro
20 horas 2008

SENA
Formación de Evaluadores de competencias laborales
40 horas 2007

SENA
Tutoría en el ambiente virtual de aprendizaje Blackboard
40 horas 2007

SENA
Taller manejo procedimiento de acciones de formación profesional integral
40 horas -2006

SENA
Fundamentación y mitología de la formación profesional integral
80 horas 2005

SENA
Excel II
30 Horas 2005

EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión para fortaleces capacidades y competencias vinculadas a la productividad de la población vulnerable desde 1 de febrero del 2023 a 30 de mayo 2023

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión para fortaleces capacidades y competencias vinculadas a la productividad de la población vulnerable desde 19 agosto del 2023 a 23 de diciembre 2023

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión para fortaleces capacidades y competencias vinculadas a la productividad de la población vulnerable desde 19 agosto del 2022 a 23 de diciembre 2022

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión para fortaleces capacidades y competencias vinculadas a la productividad de la población vulnerable desde 21 enero del 2022 a 20 de julio 2022

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión para fortaleces capacidades y competencias vinculadas a la productividad de la población vulnerable desde 29 abril del 2021 a 17 de diciembre 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Prestación de servicios profesionales, Dinamizador regional programa Sena emprende rural (SER) desde 20 enero del 2022 a 18 de diciembre 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Prestación de servicios profesionales, Orientador ocupacional Agencia pública de empleo desde febrero del 2021 a 30 de diciembre 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Prestación de servicios profesionales, Supervisor financiero de los convenios de Ampliación de cobertura de la Regional Santander y el relacionamiento con las universidades de la región desde el 18 de enero del 2020 al 13 de diciembre del 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Prestación de servicios profesionales, Gestor empresarial Relaciones corporativas Nacional e internacional desde el 11 de febrero 2019 al 31 de diciembre 2019

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Profesional vinculado a esta entidad desde el 16 de mayo 2007 al 18 de enero del 2019 y durante su vinculación desempeño los siguientes cargos:

- **Profesional grado 6**, Centro Comercio y Servicios de la Regional Santander, nombramiento provisional resolución # 032 de 2007 y resolución # 086 de 2007, líder equipo de emprendimiento de Regional Santander. Mayo 16 2007 al 2 de marzo 2008
- **Profesional grado 1**, Centro Comercio y Servicio de la Regional Santander Resolución # 014 de 2008 líder equipo de emprendimiento de la Regional Santander. Marzo 3 de 2008 al 15 de julio 2009
- **Profesional grado 6**, Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander Resolución # 130 de 2009. Julio 16 de 2009 a 18 enero de 2019 Cargos desempeñados:
- Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral, Empleo y trabajo de la Regional Santander. Enero de 2010 a 31 de febrero de 2011
- Coordinador Grupo de Empleo y Trabajo Intercentros de la Regional Santander. Febrero de 2011 a 14 de enero 2013
- Coordinador Grupo Servicio médico asistencial de la Regional Santander. Enero de 2013 a 6 de febrero 2014
- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Santander. Marzo de 2014 a 18 enero de 2015.
- Profesional adscrito al Grupo de Oficina Regional de la Agencia pública de empleo de la Regional Santander. Enero de 2015 a 18 de abril de 2017.
- Profesional adscrito al Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Santander. Abril 2017 al 18 de enero del 2019

Nota: La entidad realizo cambios en la nomenclatura en los grados decreto 1433 de 2017
Cargo profesional grado 06 nombramiento provisional paso a Profesional grado 2 desde el 29de agosto de 2017 a la fecha, soporte se anexa

FITEC
Docente virtual y presencial adscrito al área Administrativa y financiera y Emprendimiento
Contratación cada año
Febrero 2014 – junio 2020

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORPOCIDES
Docente medio tiempo
Febrero 9 2014 – Noviembre 27 2015

ITAE
Coordinador de Práctica Laboral
Enero –abril 2007

ITAE
Docente Hora cátedra
Septiembre 2006-enero 2007

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Prestación de Servicios Profesionales
Enero 2005-junio 2006

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Prestación de Servicios Profesionales (Instructor)
Julio 28 del 2003 al 26 septiembre 2006 con los siguientes contratos:

- Contrato prestación de servicios # 492 del 28 julio de 2003 a 12 diciembre de 2003
- Contrato prestación de servicios # 1176 del 23 diciembre de 2003 a 12 marzo de 2004
- Contrato prestación de servicios # 83 del 11 marzo de 2004 a 2 junio del 2004
- Contrato prestación de servicios # 352 de 10 mayo del 2004 al 28 junio del 2004
- Contrato prestación de servicios # 1020 del 14 octubre del 2004 al 29 noviembre del 2004.

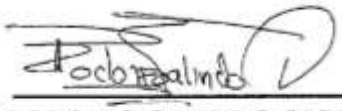
- Contrato prestación de servicios # 1531 del 29 diciembre del 204 al 29 junio del 2005.
- Contrato prestación de servicios # 040 del 26 agosto del 2005 al 14 junio 2006
- Contrato prestación de servicios # 20 de 26 enero del 2006 al 26 septiembre del 2006

ESCUELA TECNOLGICA DEL ORIENTE
Docente
Febrero 1 de 2002 –junio27 de 2003

Cooperativa Multiactiva Nacional "COMUNA "
Docente Universitario
Febrero 7 de 2002 al 11 de Diciembre 2002

COMERTEX
Jefe de Ventas
Agosto 1 de 1996 al 31 de mayo de 1999

COLTEJER
Gerente zona Santander
Septiembre 2 de 1991- agosto23 de 1995



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

RODOLFO GALINDO CARDENAS

C.C. Nº 91 209 560 DE BUCARAMANGA

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

1952

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General



ACTA DE GRADO No.207
LIBRO I FOLIO 183-5483

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Administración de Empresas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 24 días del mes de marzo de 2000, en el Aula Máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **RODOLFO GALINDO CARDENAS,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Administración de Empresas, según Acta No. 388 de febrero 23 de 2000 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 322 de febrero 28 de 2000, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de la Especialización.

El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN FINANZAS.**

La Facultad de Administración de Empresas, está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud del Acuerdo No. 127 de Julio 19 de 1991.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a marzo 24 de 2000.

Gabriel Burgos Mantilla, Rector(fdo.), Martha Yolanda Dietes Luna, Decana(E)(fdo.), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General(fdo.).

Es fiel copia tomada del original a los 24 días del mes de marzo de 2000.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Personeria Jurídica Resolución No. 3284 de 1956 del Ministerio de Justicia

Y en su nombre la FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

POR CUANTO

RODOLFO GALINDO CARDENAS

C.C. Nº 91.209.380 DE BUCARAMANGA

llenó todos los requisitos exigidos le confiere el Título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 7 de Septiembre de 1990

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 203 DEL LIBRO No. 20 DE Registro

Bucaramanga Diciembre 7 de 1990

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
DE BUCARAMANGA

UNAB

ACTA DE GRADO No. 834

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA - UNAB
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En la Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 7 días del mes de septiembre de 199 0 ,en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de RODOLFO GALINDO CARDENAS

Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga y código No. 6184027.

El grado fué aprobado por el Consejo de la Facultad de Administración de Empresas, según Acta No. 239 de agosto 24 de 199 0 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 175 de agosto 27 de 199 0 , previa comprobación de que el aspirante cumplió con el requisito del Proyecto de Grado denominado: "Modelos para la Determinación de los Costos en Pequeñas y Medianas Empresas Industriales".

El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla , tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del diploma que lo acredita como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.

La Facultad de Administración de Empresas, está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud de la Resolución No. 273 del 22 de Enero de 1974.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a septiembre 7 de 199 0 .

Gabriel Burgos Mantilla, Rector (Fdo.), Jorge Enrique Silva Duarte, Decano (Fdo.), Hernán Prada Niño, Secretario General (Fdo.).

Es fiel copia tomada de su original a los 7 días del mes de septiembre de 1990.

HERNAN PRADA NIÑO
Secretario General

República de Colombia - Departamento de Santander

Instituto Tecnológico Eloy Valenzuela

El Instituto Técnico Superior Eloy Valenzuela

Salesianos Bucaramanga

Aprobado por Resolución No. 3013 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Rodolfo Galindo Cárdenas

Terminó satisfatoriamente los estudios correspondientes a la Educación Técnica Industrial y fue aprobado en todos los exámenes y prácticas reglamentarios, le confiere el título de

Bachiller Técnico Industrial

en Mecánica Industrial

(DECRETO 080 Y RESOLUCION 3081 DE 1974)

Bucaramanga, Noviembre 30 de 1.979

P. Augusto Cimar M.
Rector

Secretaria

Gobernación de Santander

Gobernador

Secretario de Educación

Director de Enseñanza Media Técnica

Anotado en el folio 329 No. 7249 del Libro de Registro No. 7

Diligenciado

Número: 18052

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que GALINDO CARDENAS RODOLFO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91209380, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.904 DE 30 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR APOYO EN LA GESTIÓN DE ALIANZAS INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS VINCULADAS A LA PRODUCTIVIDAD EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar la articulación, interinstitucional e intersectorial con el sector público y privado para fortalecer las capacidades y competencias vinculadas a la productividad en los grupos de población vulnerable de los diferentes programas y metas de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga.2.Definir la atención, concertar y realizar agendas de relacionamiento con el sector productivo y académico y hacer el seguimiento a los planes y a los programas para desarrollar convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas.3.Articular con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social, para hacer seguimiento a la efectiva y oportuna participación de los grupos de población beneficiaria en los planes, programas y actividades, interinstitucionales, presentando informes mensuales. 4.Participar en la logística de los diferentes eventos de divulgación en los que organiza y/ o es invitada la Secretaria de Desarrollo Social para dar a conocer el portafolio de servicios, de manera integral de los grupos poblacionales. 5.Presentar recomendaciones sobre iniciativas empresariales que permitan identificar áreas de interés a desarrollar por los grupos de población beneficiaria.6.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.7.Apoyar la difusión, en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, eventos realizados por los diferentes Programas y Servicios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones. 8.Apoyar la gestión documental de los documentos que en desarrollo del contrato le sean encargados siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto.9.Las demás que le sean asignadas y tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES PESOS 8.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES PESOS 8.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	OCHO MILLONES PESOS 8.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	1 DE Febrero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3021 DE 18 DE Agosto DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR APOYO EN LA GESTIÓN DE ALIANZAS INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS VINCULADAS A LA

Número: 18052

PRODUCTIVIDAD EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar la articulación, interinstitucional e intersectorial con el sector público y privado para fortalecer las capacidades y competencias vinculadas a la productividad en los grupos de población vulnerable de los diferentes programas y metas de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga.2.Definir la atención, concertar y realizar agendas de relacionamiento con el sector productivo y académico y hacer el seguimiento a los planes y a los programas para desarrollar convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas.3.Articular con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social, para hacer seguimiento a la efectiva y oportuna participación de los grupos de población beneficiaria en los planes, programas y actividades, interinstitucionales, presentando informes mensuales. 4.Participar en la logística de los diferentes eventos de divulgación en los que organiza y/ o es invitada la Secretaria de Desarrollo Social para dar a conocer el portafolio de servicios, de manera integral de los grupos poblacionales. 5.Presentar recomendaciones sobre iniciativas empresariales que permitan identificar áreas de interés a desarrollar por los grupos de población beneficiaria.6.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.7.Apoyar la difusión, en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, eventos realizados por los diferentes Programas y Servicios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones. 8.Apoyar la gestión documental de los documentos que en desarrollo del contrato le sean encargados siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto.9.Las demás que le sean asignadas y tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES PESOS 10.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES PESOS 10.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 8.333.333,33
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y/O HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022, LO QUE PRIMERO OCURRA.
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 5 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	19 DE Agosto DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.825 DE 20 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR APOYO EN LA GESTIÓN DE ALIANZAS INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS VINCULADAS A LA PRODUCTIVIDAD EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a)Gestionar la articulación, interinstitucional e intersectorial con el sector público y privado para fortalecer las capacidades y competencias vinculadas a la productividad en los grupos de población vulnerable de los diferentes programas y metas de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga.b)Definir la atención, concertar y realizar agendas de relacionamiento con el sector productivo y académico y hacer el seguimiento a los planes y a los programas para desarrollar convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas.c)Articular con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social,

Número: 18052

para hacer seguimiento a la efectiva y oportuna participación de los grupos de población beneficiaria en los planes, programas y actividades, interinstitucionales, presentando informes mensuales. d)Participar en la logística de los diferentes eventos de divulgación en los que organiza y/ o es invitada la Secretaria de Desarrollo Social para dar a conocer el portafolio de servicios, de manera integral de los grupos poblacionales. e)Presentar recomendaciones sobre iniciativas empresariales que permitan identificar áreas de interés a desarrollar por los grupos de población beneficiaria.f)Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.g)Apoyar la difusión, en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, eventos realizados por los diferentes Programas y Servicios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones. h)Apoyar la gestión documental de los documentos que en desarrollo del contrato le sean encargados siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto.i)Las demás que le sean asignadas y tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	21 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1082 DE 28 DE Abril DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR APOYO EN LA GESTION INSTITUCIONAL PARA FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS VINCULADAS A LA PRODUCTIVIDAD EN LOS GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y METAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Gestionar la articulación, interinstitucional e intersectorial con el sector público y privado para fortalecer las capacidades y competencias vinculadas a la productividad en los grupos de población vulnerable de los diferentes programas y metas de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga.2.Definir la atención, concertar y realizar agendas de relacionamiento con el sector productivo y académico y hacer el seguimiento a los planes y a los programas para desarrollar convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas.3.Articular con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social, para hacer seguimiento a la efectiva y oportuna participación de los grupos de población beneficiaria en los planes, programas y actividades, interinstitucionales, presentando informes mensuales. 4.Participar en la logística de los diferentes eventos de divulgación en los que organiza y/ o es invitada la Secretaria de Desarrollo Social para dar a conocer el portafolio de servicios, de manera integral de los grupos poblacionales. 5.Presentar recomendaciones sobre iniciativas empresariales que permitan identificar áreas de interés a desarrollar por los grupos de población beneficiaria.6.Prestar apoyo en las acciones, mecanismos y/o estrategias virtuales o presenciales en desarrollo de las actividades encaminadas a la protección de la población vulnerable con ocasión del COVID-19.7.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

Número: 18052

ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Gestionar la articulación, interinstitucional e intersectorial con el sector público y privado para fortalecer las capacidades y competencias vinculadas a la productividad en los grupos de población vulnerable de los diferentes programas y metas de la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga.2.Definir la atención, concertar y realizar agendas de relacionamiento con el sector productivo y académico y hacer el seguimiento a los planes y a los programas para desarrollar convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas.3.Articular con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social, para hacer seguimiento a la efectiva y oportuna participación de los grupos de población beneficiaria en los planes, programas y actividades, interinstitucionales, presentando informes mensuales. 4.Participar en la logística de los diferentes eventos de divulgación en los que organiza y/ o es invitada la Secretaria de Desarrollo Social para dar a conocer el portafolio de servicios, de manera integral de los grupos poblacionales. 5.Presentar recomendaciones sobre iniciativas empresariales que permitan identificar áreas de interés a desarrollar por los grupos de población beneficiaria.6.Prestar apoyo en las acciones, mecanismos y/o estrategias virtuales o presenciales en desarrollo de las actividades encaminadas a la protección de la población vulnerable con ocasión del COVID-19.7.Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES PESOS 14.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 1.266.673,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 15.266.673,00
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 15.266.666,66
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO EJECUTADO:	7 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	29 DE Abril DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	17 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 5 Dia(as) de Junio de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos ($3.900,00), ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos ($390,00)

Número: 18052

SELVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Revisó: YADIRA ACEVEDO - PROF ESPECIALIZADO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

banco popular
CAJA 02 30 MAYO 2023 OF. 495
RECIBIDO POR CAJA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502300290101

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 91209380
Nombre:
RODOLFO GALINDO CARDENAS

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO CONTRIBUCIÓN
PRO HOSPITAL $3.900

ANULADO
banco popular

TOTAL	$3.900
Ordenanza 01 2/2005	$390
Total a pagar	**$4.290**

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedici n: 2023/05/30
Fecha l mite de pago: 2023/06/05

Certificación No. 188

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **Rodolfo Galindo Cárdenas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.816904 de febrero 08 de 2019.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que contribuyan al relacionamiento empresarial con el fin de gestionar planes estratégicos, alianzas, convenios con gremios y empresas que generen empleabilidad en la Región y transferencia de conocimiento y tecnología, de conformidad con las empresas asignadas por sectores productivos.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE. ($46.322.000).
Forma de Pago:	**S**uma pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los dias ejecutados de febrero de 2019 por valor

de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($2.622.000). b) Pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2019 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.370.000) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Analizar y estudiar las características del sector económico y de las empresas asignadas por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Conocer el funcionamiento y operatividad del aplicativo CRM para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. 3. Registrar en el aplicativo dispuesto por la entidad (CRM) cumpliendo con los protocolos establecidos, la gestión realizada, la concertación de actividades; así como los compromisos establecidos en las visitas y/o atenciones empresariales, anexado el formato oficial establecido por el sistema integrado de gestión de la Entidad de las empresas asignadas. 4. Definir la atención, concertar y realizar agendas empresariales con el Sector Productivo y Gremios asignados y hacer el seguimiento a los planes y a los programas a desarrollar, convenios, alianzas y planes operativos, que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas. 5. Divulgar las estrategias de los servicios de la Agencia Pública de Empleo, a través de vacantes y colocados, la Formación Dual, el Contrato de Aprendizaje obligado y voluntario para la vinculación de los Aprendices SENA, la responsabilidad social empresarial de emprendimiento, la participación en las mesas sectoriales, la Certificación de Competencias Laborales y las donaciones para la actualización de los ambientes de formación y la trasferencia de conocimiento y tecnología para los Instructores y aprendices del SENA. 6. Registrar oportunamente la información en la plataforma CRM, con el fin de tener información actualizada y real de las empresas y contactos. 7. Registrar, gestionar y dar respuesta efectiva y oportuna dentro de los tiempos establecidos por la entidad y hacer

seguimiento en el CRM de los compromisos pactados durante la vigencia del contrato, de todos los requerimientos que efectúen las empresas a través de los diferentes canales de atención de la Entidad, en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección Regional, Centros de Formación Profesional, Mesas Sectoriales y Redes Tecnológicas, de acuerdo con las empresas asignadas. 8. Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales en los que participa u organiza el SENA, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las diferentes empresas y/o gremios asignados. 9. Apoyar la elaboración de informes, acompañado del correspondiente análisis cuantitativo, y cualitativo y propuestas de mejora. 10. Participar activamente en las mesas sectoriales y mesas de los sectores de talla mundial. 11. Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo 12. Todas las peticiones empresariales de las empresas asignadas al Gestor deben ser gestionadas en su totalidad, independientemente si se requiere reasignación de empresas. 13. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 15 días del Agosto de 2024.

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Administrativo

Certificación No. 189

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **Rodolfo Galindo Cárdenas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1283381 de enero 17 de 2020.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo a la supervisión financiera de los convenios Marco y derivados por liquidar, en ejecución y los suscritos por el SENA para la ejecución del programa ampliación de cobertura durante la vigencia fiscal 2020**.**
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y doce (12) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de enero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2020.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($62.700.000).
Forma de Pago:	**S**uma pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los dias ejecutados de enero de 2020 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000). b) Pagos iguales por los meses de

	febrero a diciembre de 2020 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000) cada uno.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Verificar que los Convinientes hayan cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato. 2. Acompañar al supervisor en la vigilancia de la ejecución del convenio para que se realice conforme a lo estipulado en el mismo. 3. Apoyar al supervisor en el cumplimiento de la ejecución del convenio; para la elaboración de: a) Acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el convenio, b) Actas o informes de avance parcial a efectos de controlar el desarrollo del objeto, c) Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción. 4. Apoyar en el control del archivo en forma permanente, sobre el desarrollo del convenio, con la finalidad de lograr una adecuada y oportuna toma de decisiones en el proceso de ejecución del objeto. 5. Apoyar en la verificación de los amparos de la garantía única o sus prorrogas, adiciones o suspensiones (manejo del anticipo, cumplimiento del convenio, calidad de los bienes y/o servicios, responsabilidad civil extracontractual, prestaciones sociales, etc.) y la vigencia (término de duración) de cada uno de Ministerio ellos, ante un posible incumplimiento por parte del conviniente de conformidad a lo pactado en el convenio. 6. Verificar que el conviniente cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del convenio. 7. Validar que el conviniente cumpla· con las obliga iones relacionadas con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y _aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional .de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, incluyendo el contrato de aprendizaje. 8. Constatar en sitio los proyectos, obras, servicios o bienes realizados; si para ello necesita desplazarse,

deberá solicitar oportunamente la comisión de servicios al ordenador del gasto. 9. Revisar, de acuerdo a la naturaleza del convenio, que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de acuerdo con el objeto del convenio, entre ellas, las de protección al medio ambiente, seguridad industrial (señalización apropiada, suministro al personal de elementos de seguridad) y salud ocupacional, cuando a ello hubiere lugar. 10. Revisar, de acuerdo a la naturaleza del convenio, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar las obras y durante la ejecución de las mismas. 11. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto, es de, analizar que se utilice en debida forma y para los fines estipulados, el valor pactado. 12. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el conviniente al SENA, en caso de ser necesarias. 13. Verificar la apertura de las cuentas bancarias, el manejo de las mismas, el pago de los rendimientos financieros a que haya lugar, mediante extractos bancarios trimestrales de conformidad con lo estipulado en los convenios. 14. Apoyar al supervisor en la vigilancia para que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal (, toda vez que no se puede superar el monto de los recursos disponibles. 15. Apoyar al supervisor en la elaboración de las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio. 16. Estudiar y' preparar_ la respuesta a cualquier solicitud del conviniente, en relación con aspectos relacionados con la ejecución del convenio, dentro de los 15 días siguientes al recibo de la comunicación en el SENA, y remitirlas en forma inmediata al supervisor. 17. Velar por que no se presenten retrasos, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades durante la ejecución del convenio, para que se adopten

oportunamente las medidas pertinentes e informar al supervisor para que tome las medidas correspondientes. 18. Prestar asesoría al conviniente orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del SENA. 19. Presentar los informes de ejecución del convenio. 20. Asistir a las reuniones que se programen para apoyar, revisar y verificar el desarrollo de los convenios. 21. Participar, cuando sea invitado, en los Comités Operativos de los convenios. 22. Mantener la confidencialidad de la información suministrada 23. Presentar informes de la ge6tión realizada en forma mensual. 24. Presentar informe final de la gestión realizada que garantice el cumplimiento del objeto contractual. 25. Apoyar las actividades propias de la coordinación de Formación Profesional de la Regional 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. 27. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos· de control fiscal" y. disciplinario de ser procedente. 28. Los demás que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 15 días del Agosto de 2024.

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 107648



RODOLFO
GALINDO CARDENAS

CC 91209380 BUCARAMANGA

Universidad AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo 07/09/1990

108724

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

El suscrito Coordinador de Registro del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 107648 otorgada a RODOLFO GALINDO CARDENAS, con la cédula de ciudadanía No. 91209380, se encuentra vigente.

Que RODOLFO GALINDO CARDENAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 107648 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 14 del 12 de Marzo de 2018.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dos (02) de Septiembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: JOSE GREGORIO LEANDRO VIASUS
Fecha: 02-09-2024 02:29:43 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 100488

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

100488-91209380-CP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256757068

PIB
18:56:47

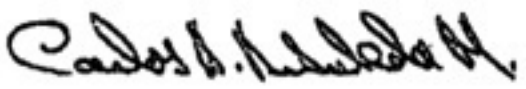
Bogotá DC, 23 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO GALINDO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91209380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2024, a las 17:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91209380
Código de Verificación	91209380241023173107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:32:38 PM horas del 23/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91209380**
Apellidos y Nombres: **GALINDO CARDENAS RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2024 07:00:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91209380 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103949505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:38:10 horas del 23/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91209380,** Apellidos y Nombres **GALINDO CARDENAS RODOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER** , con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91209380 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2024 07:13 PM

Código Verificación: **9M5HZ1N7RD**

Válida hasta: **22/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-10-23 19:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RODOLFO		GALINDO	CARDENAS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	91209380

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle de los estudiantes No 9-82, Ciudadela Real de Minas\r\nBucaramanga, Santander\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$80.107.000,00
TOTAL	$80.107.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141121623630

(415)7707212489984(8020) 000014112162363 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 0 9 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 0 9 3 8 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALINDO	CARDENAS	RODOLFO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 33 75 BRR ALVAREZ

42. Correo electrónico rgalindosena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 9 7 3 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 0 0 6 1 8	8 5 4 3	2 0 2 1 0 2 0 9		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 02 / 20 : 19: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDO CARDENAS RODOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 102.372

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	01 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**SENA**
Nombre de la empresa	**Empresa usuaria**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GALINDO CARDENAS RODOLFO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	61 AÑOS 9 MESES 6 DÍAS	CC	91209380
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

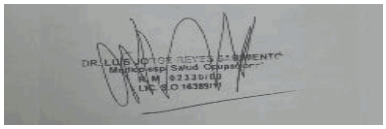
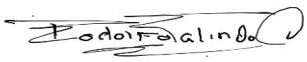
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL	✓	PARCIAL DE ORINA	✓
OPTOMETRÍA	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
GLICEMIA	✓	PRUEBA PSICOLÓGICA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
----------	----------	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE FORMULA DE LENTES, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDAS ALUDABLE. NIEGA SIGNOS Y SINTOMAS DE COVID-19. AUDIOMETRIA CONTROL EN 1 AÑO. VALORADO CON ENFASIS EN CARDIOVASCULAR Y OSTEOMUSCULAR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	**Aspirante o Trabajador**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: REYES SARMIENTO LUIS JORGE	**Nombre:** GALINDO CARDENAS RODOLFO
R. M.: 02330-2000 **L.S.O.:** 03836-2021	**CC:** 91209380

RESOLUCION NÚMERO 03836 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **LUIS JORGE REYES SARMIENTO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88277430 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 16389 de 10 de Octubre del 2011 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **LUIS JORGE REYES SARMIENTO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88277430, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 ABR 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Luis Jorge Reyes Sarmiento

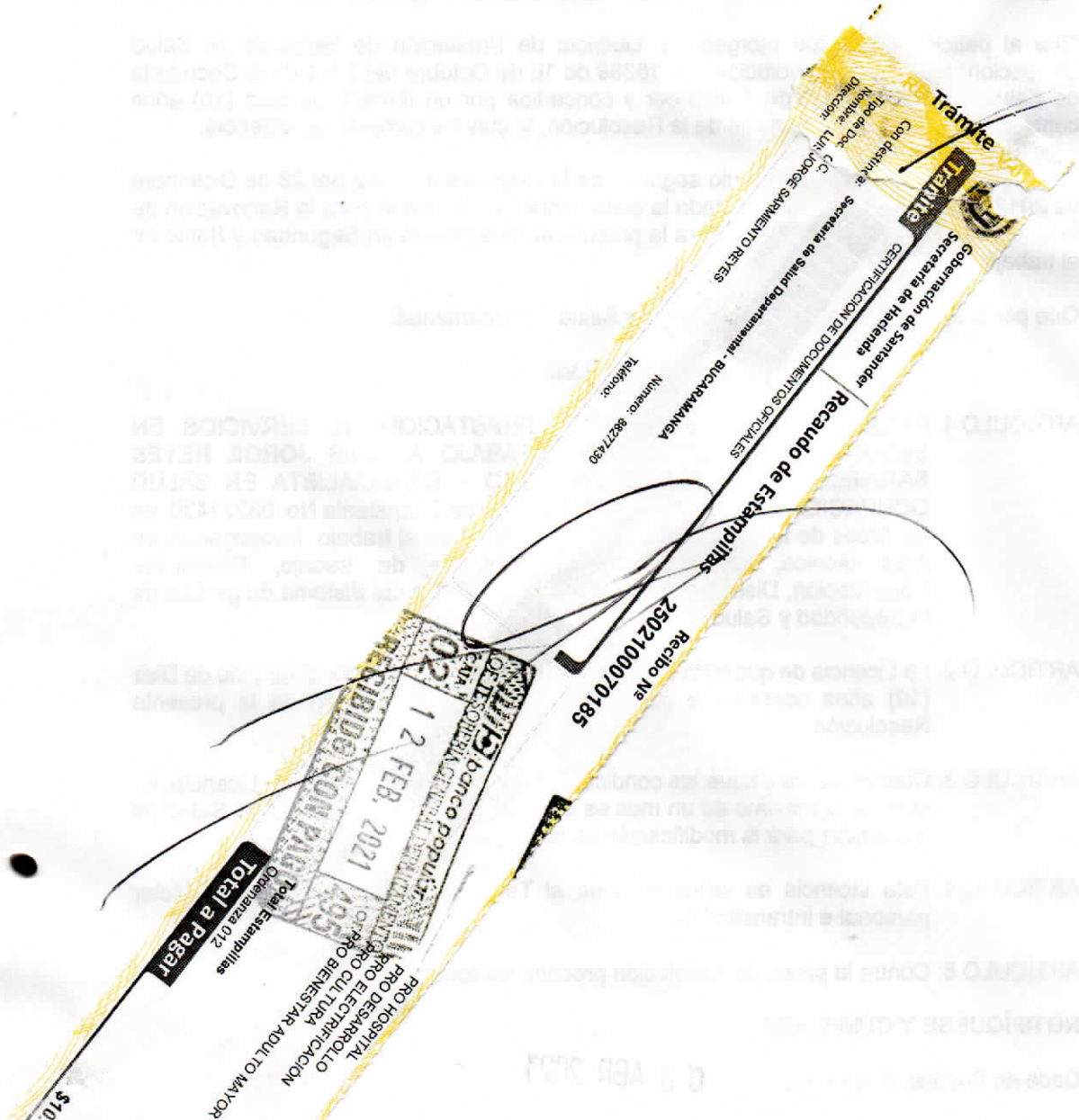
Con cédula de ciudadanía Número: 88 277 430

Expedida en: 13 SEP. 1990 Ocaña

Fecha: 14 abril 2021

Notificador: Teofilo Arciales

Notificado: X

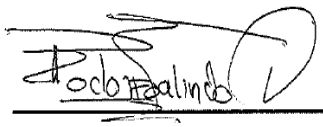


Bucaramanga, Octubre 23 de 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

RODOLFO GALINDO CARDENAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

Bucaramanga, octubre 23 de 2024

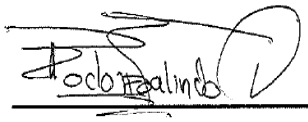
Doctor
JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director de investigaciones y extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Referencia: Declaración Juramentada

RODOLFO GALINDO CARDENAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.209.380 de Bucaramanga, manifiesto bajo gravedad de juramento, (que se entiende prestado con la firma del presente documento) que no me encuentro actualmente vinculado al SENA en ninguna calidad o modalidad, ni tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel Directivo del orden Nacional o del orden Regional en donde se asignen proyectos de negocio para seguimiento, acompañamiento e interventoría. Así como tampoco tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas pertenecientes a los Centros de Desarrollo Empresarial y Unidades Externas de Emprendimiento vinculadas al programa de Fondo Emprender, Evaluadores, Operadores y demás personas que tengan injerencia en el proceso.

Con todo lo anterior, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne al SENA-Fondo Emprender por esta manifestación.

Cordialmente,

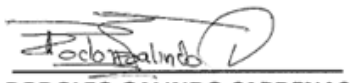


RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

Yo RODOLFO GALINDO CARDENAS, identificado con el No. de identificación 91.209.380 de Bucaramanga en mi calidad de aspirante a CONTRATISTA de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 23 días, del mes de Octubre del año 2024



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

CLAÚSULAS

PRIMERA. El señor RODOLFO GALINDO CARDENAS , Identificado con 91.209.380 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA de las Unidades Tecnológicas del Santander – UTS, se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, que se encuentre o ponga a su disposición por parte del Fondo Emprender del SENA y las UTS, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por SENA y las UTS ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que se encuentre en la plataforma del Fondo Emprender y a no darla a una tercera parte.

TERCERA. Es obligación del señor RODOLFO GALINDO CARDENAS, no divulgar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, limitando a demás terceros de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y el SENA, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. El señor RODOLFO GALINDO CARDENAS se obliga a utilizar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual en manera de consulta, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander con el SENA.

QUINTA. El señor RODOLFO GALINDO CARDENAS se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir, tratamiento de los datos suministrados por Fondo Emprender - SENA al interior de las redes, plataforma Fondo Emprender y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

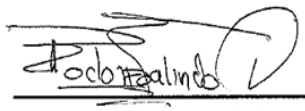
SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el señor RODOLFO GALINDO CARDENAS dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la

protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la propiedad intelectual Ley 1581 de 2012 y la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 178 de 1994, Ley 463 de 1998, Ley 565 de 2000, Decreto 460 de 1995, Decreto 1821 de 2000, Decisión Andina 351 de 1993 y Decisión Andina 486 de 2000.

SÉPTIMA. En caso de que el señor RODOLFO GALINDO CARDENAS incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a Fondo Emprender – SENA y las UTS.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación por medio del contrato suscrito. En caso de que se incumpla el presente documento el SENA y las UTS, acudirán a las acciones legales correspondientes.

Suscrita en Bucaramanga, el 23 de octubre de 2024.



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

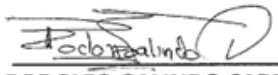
Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo RODOLFO GALINDO CARDENAS , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 91.209.380 de Bucaramanga en mi condición de servidor público, docente o contratista **me comprometo a** conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 23 días, del mes de Octubre del año 2024.



RODOLFO GALINDO CARDENAS
C.C. 91.209.380 Bucaramanga

PANTALLAZO DE USUARIO DEL SECOP II

Usuario : Rgalindo3375

